



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11212

Lunes 25 de Abril de 2011

Edición de 31 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 264, 265, 357, 389 y 409 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7080/11 RRHH 2-3
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº 92 3-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Nº 16, V-27, V-28, V-42 a V-48, 61 a 65 7-10
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2011 - Res. Nº III-27, 65 y 68 10
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2011 - Res. Nº 14 10-11
Administración de Vialidad Provincial
Año 2011 - Res. Nº XV-43 11
Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 324 y 432 11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
y Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. Conj. Nº XIX-10 y II-68 11-12
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
y Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Conj. Nº XXIV-09 y XIII-77 12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 12-31

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 264 **10-03-11**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. Nº 265 **10-03-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) a favor de la Asociación Cultural «El Árbol» de la ciudad de Trelew, representada por su Presidente, señor Ariel TESTINO (D.N.I. 8.565.367) destinado a afrontar erogaciones de funcionamiento.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 517.01 Transferencias a actividades culturales y sociales sin fines de lucro, Ejercicio 2011.

Dto. Nº 357 **05-04-11**

Artículo 1º.- Habilitase en el S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos en Programa 25, Proyecto 15, la Obra 01, denominada «Muelle Dique F. Ameghino».-

Artículo 2º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 389 **11-04-11**

Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 11 de Mayo del 2006 al grado inmediato superior (Subcomisario) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Principal CAYUPI, Luis Alejandro (M.I.Nº 23.401.402, Clase 1973).-

Artículo 2º.- Al solo efecto de computar la antigüedad del Oficial Principal mencionado en el Artículo anterior se tomará como fecha de ascenso al 01 de Enero del 2006.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1: Conducción y Administración de Policía, Ejercicio 2011.-

Dto. Nº 409 **12-04-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$ 162.000) a favor de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, representada por su Intendente, señor Alejandro Antonio ALBAINI (D.N.I. 23.447.174), destinado al pago de los sueldos del personal de la Cooperativa Eléctrica de dicha localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2011.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 7080/11 - RR HH

Rawson, 15 de Abril de 2.011.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional Superior vacante en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Subsecretaría de Sistemas de Información de este Superior Tribunal de Justicia, por asignación presupuestaria y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Guillermo COSENTINO para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E :

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Profesional Superior, para cumplir funciones en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Subsecretaría de Sistemas de Información (remuneración mensual \$ 10.778,53 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Comunicar que se invita a la Coordinadora del Departamento de Informática, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew, Lic. Claudia Lopez de Munain a conformar jurado.

3º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Guillermo COSENTINO como Presidente, y al Dr. José MAIDANA y la Lic. Claudia LOPEZ de MUNAIN, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

4º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 26 de Abril de 2011 al 06 de Mayo de 2011 inclusive.

5º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 19, 20 y 25 de Abril de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

6º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado en Sistemas Informáticos, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. Deberá acreditar experiencia no inferior a diez (10) años en administración de proyectos de software e infraestructura de redes y comunicaciones en organizaciones públicas o privadas, valorándose especialmente en el Poder Judicial.

7º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sito en Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson, durante los días indicados en el punto 4º) en el horario de 8:30 a 12:00 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones. Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición

escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

8º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

9º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

10º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. Jorge PFLEGER
Dr. FERNANDO S. L. ROYER

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Resolución N° 92/11.

Rawson (Ch.), 01 de Abril de 2011.

VISTO: La Resolución N° 002033 – SIPySP – 11 y;

CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en el visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Enero de 2011;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Enero de 2011;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º: APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Enero de 2011 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI
Ing. PABLO PUNTA

ANEXO I

CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES	Unid.	Enero 2011
	PROVISORIA		
1.05.00	ACEROS		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	196,95
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1.00 X 2,00 m	c/u	898,26
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	24,25
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	78,27
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	12,66
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	46,40
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	14,66
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	5,30
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	6,80
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	13,79
1.10.00	AISLANTES		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	80,80
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	10,24
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	264,74
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	716,46
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	24,12
1.10.30	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	13,92
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	31,04
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	12,26
1.10.45	Poliétileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	5,50
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	27,37
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	81,36
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	85,03
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,94
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	29,96
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	42,27
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	23,11
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	13,65
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	86,59
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	37,31
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	39,17
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	4,06
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,94
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,25
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	735,03
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	2,16
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	57,44
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	70,02
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	30,41
1.20.00	CALEFACCION		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	36.439,24
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.191,77
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.092,37
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	20,09
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	67,98
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	77,51
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.296,46
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	60,31
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	33.766,46
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	130,20
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	98,88
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	231,85
1.20.65	Conjunto tapones	u	59,13
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	164,15
1.20.75	Purgador de aire	u	25,70
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/H)	u	8.883,17
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/H)	u	14.998,65
	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivlqe Rowa 5/1)	u	1.204,15
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	2.535,66
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.644,17
1.25.10	De Aluminio, ventana de corredeza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.702,87
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	1.359,35
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	287,10
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	245,62
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	1.047,56
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	1.372,84
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	588,90
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	295,31

1.30.00 INSTALACION DE GAS			
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	131,90
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		88,84
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	74,43
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	10,45
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	29,15
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	59,74
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	158,68
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	2.374,20
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	2.819,00
1.30.50	Termotanque Pheem 120 litros alta recuperación	u	1.607,27
1.35.00 INSTALACIONES ELECTRICAS			
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	262,71
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	15,01
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	967,44
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	3,54
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	19,38
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,10
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	54,23
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	105,32
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movible	u	1.172,63
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	382,85
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	655,47
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	207,09
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	143,67
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	52,88
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	23,82
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	12,04
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	19,67
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	52,36
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	405,27
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	123,99
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	425,74
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	87,72
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	551,67
1.40.00 INSTALACION SANITARIA			
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	82,04
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	291,56
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	724,25
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	79,35
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	291,32
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	56,53
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,45
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	34,37
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	41,29
1.40.50	Codo A 90° Tipo H3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,62
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	3,00
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	10,51
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	28,01
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	112,06
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	42,95
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	4,11
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	15,10
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	16,70
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	261,51
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	278,56
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	357,18
1.40.110	Juego de bronería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	458,34
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	929,23
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	893,79
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	756,26
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	978,96
1.45.00 MADERAS			
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	27,00
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	10,98
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	3,60
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,12
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	137,64
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	197,18
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	231,22
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	130,16
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	111,87
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	18,71

1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.413,85
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.413,85
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	2.286,08
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	668,86
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	668,86
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	286,10
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	357,62
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	72,55
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	80,72
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	31,99
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	30,71
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	389,30
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	1.767,39
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	30,41
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	40,82
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	39,70
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	41,90
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	28,29
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albarbate	lts	40,97
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	25,35
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	41,89
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	72,01
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	45,62
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	12,23
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	32,67
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	25,05
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	77,66
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	28,15
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	116,22
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	202,45
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	43,51
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	76,78
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	26,01
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	30,68
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	4,02
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	21,15
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,28
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	56,53
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	117,35
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	59,70
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	112,43
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	306,61
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	351,75
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.754,55
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	922,73
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	272,63
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	534,38
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	112,78
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	140,48
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	258,58
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	748,00
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	57,09
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	58,87
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	26,87
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	15,72
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	15,72
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	21,88
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	17,90

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	804,81
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	673,59
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	750,57
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	21,03
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	15,58
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.468,98
1.85.35	Gas-oil	lts	2,38
1.85.40	Grasa de litio	kg	26,66
1.85.45	Nafta común	lts	2,10
1.85.50	Nafta especial	lts	2,29
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	86.501,70
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.361,92
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.822,41
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	501,12
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	527,60
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	579,60
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	627,49
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	680,90
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	656,64
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	33,25
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	103,23
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	150,47
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	55.175,56
1.100.10	Motoriveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.009.504,80
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	772.762,17
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.191.315,89
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	778.287,89
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	204.262,18
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	18.782,22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° 16 08-02-11

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a favor de la Municipalidad de Rawson en la persona de su Intendente Municipal, Doctor Adrián LOPEZ, el cual se destinará a costear los gastos originados por la actuación del grupo denominado "Las Rositas Tango Trío" en el Anfiteatro situado en el Balneario Playa Unión el día 5 de febrero de 2011.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2011 – U.G. 7751 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-27 14-03-11

Artículo 1º.- Aprobar el pago de las tres mil novecientas veinticuatro (3924) horas extraordinarias reali-

zadas durante el mes de febrero de 2011, para el personal regido por Artículo 23º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Aprobar el pago de las ciento cincuenta y cuatro (154) horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2011, para el personal de Planta Transitoria regido por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 – Programas 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 2: Contralor Médico – Actividad 3: Atención Relaciones Públicas y Ceremonial – Actividad 4: Administración de Personal – Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Programa 19: Transporte Aéreo Sanitario – Actividad 1 – Transporte Aéreo Sanitario – Programa 23: Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Programa 24: Asesoramiento General al Gobierno – Actividad 1: Administración del Sistema Legal Provincial – SAF 11 – Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial - Programa 17: Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

Res. Nº V-28 **14-03-11**

Artículo 1º.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de marzo de 2011.

Res. Nº V-42 **12-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de "Informática Nivel I y II", al Docente Roberto Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – Clase 1971).

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Docente Roberto Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – Clase 1971), por el dictado de los cursos de "Informática Nivel I y II", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – S.A.F. 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-43 **12-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de "Informática Nivel I y II", al Docente Alexis Misael JEANSALLE (MI Nº 28.708.097 – Clase 1981).

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Docente Alexis Misael JEANSALLE (MI Nº 28.708.097 – Clase 1981), por el dictado de los cursos de "Informática Nivel I y II", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – S.A.F. 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-44 **12-04-11**

Artículo 1º.- Autorizar a partir del 10 de enero de 2011 y hasta el 11 de febrero de 2011, inclusive, a

conducir el vehículo oficial, Ford Ranger Dominio ETH-447, perteneciente a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Abogado Eduardo VIGLIONE (MI Nº 28.390.371 – Clase 1980), quien revista en el cargo Director de Sumarios, Clase I – Categoría 18 – Agrupamiento Personal Jerárquico.

Res. Nº V-45 **12-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer por razones humanitarias y atento al tiempo, la licencia por atención de familiar enfermo establecida por el Artículo 18º del Decreto Nº 2.005/91, con goce íntegro de haberes, al agente BARRERA, Javier (MI Nº 24.765.269 – Clase 1975) Función Profesional – Planta Transitoria de la Dirección de Inversiones dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, quien ha usufructuado un total de setenta y seis (76) días alternados desde el 19 de mayo del año 2010 y hasta el 07 de julio del año 2010 y continuando a partir del día 30 de agosto del año 2010 y hasta el día 24 de septiembre del año 2010, no usufructuando los cuarenta y cuatro (44) días restantes, en virtud a que el día 17 de noviembre del año 2010 se produce el deceso de su señora madre.

Res. Nº V-46 **12-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer con carácter de excepción la ampliación de licencia por atención de familiar enfermo con el cien por ciento (100%) de los haberes a favor de la agente Anahí Karina CARABAJAL (MI Nº 24.811.684 – Clase 1975), cargo Administrativa – Planta Transitoria de la Delegación para el Desarrollo Comarca Virch-Valdés dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 02 de Junio de 2009 y por el término de ciento veinte (120) días.

Res. Nº V-47 **12-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer con carácter de excepción la ampliación del plazo establecido por el Artículo 18º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, por atención de familiar enfermo, con el cien por ciento (100%) de los haberes, a partir del 26 de julio de 2010 y por el término de ciento veinte (120) días, de la agente Mirta Noemí VILLAGRA (MI Nº 13.733.825 – Clase 1958) quien se desempeña en el cargo Administrativa – Planta Transitoria – dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Virch-Valdes – Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, conforme lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 629/09.

Res. Nº V-48 **12-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la ampliación del plazo establecido por el Artículo 18º - Anexo I del Decreto Nº 2005/

91, por atención de familiar enfermo, con el cien por cien (100%) de los haberes, por el término de treinta (30) días a partir del 04 de julio de 2010 y hasta el 02 de agosto de 2010 inclusive, de la agente Silvia Beatriz CURELLO (MI N° 12.082.508 – Clase 1958) quien se desempeña en el cargo Administrativa – Planta Transitoria – dependiente del Departamento Despacho – Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, conforme lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 629/09.

Res. N° 61**11-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General Unidad Gobernador y la Dirección General de Ceremonial dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "Transportes DON OTTO" domiciliada en Gales 35 de la ciudad de Trelew por las prestaciones del servicio de transporte terrestre de pasajeros efectuadas durante el transcurso del año 2010, en concordancia con el detalle de servicios realizados enunciado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 106.154,64) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Expte. N° 4758/10 – tramitado por Dirección General Unidad Gobernador a favor de alumnos pertenecientes a la Escuela N° 19 – Provincia del Chubut (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) tramo Buenos Aires – Gaiman – Buenos Aires.

Expte. N° 4766/10 – tramitado por Dirección General Unidad Gobernador a favor de jóvenes de la Provincia del Chaco hasta la localidad de Trelew. Tramo Pampa del Infierno (Chaco) – Trelew – Pampa del Infierno (Chaco).

Expte. N° 5167/10 – tramitado por Dirección General Unidad Gobernador a favor de ochenta y cinco (85) niños representantes de "Trelew Rugby Club" tramo Trelew - Buenos Aires – La Plata -Trelew.

Expte. N° 5510/10 – seis (6) servicios de transporte tramitados por Dirección General de Ceremonial a favor de invitados por el Señor Gobernador a la inauguración del Centro de Investigación de Punta Tombo en los siguientes tramos:

Trelew – Gaiman – Punta Tombo.
Playa Unión – Punta Tombo
Gaiman – Punta Tombo.
Trelew – Punta Tombo (3 servicios).

Expte. N° 5578/10 – tramitado por Dirección General de Ceremonial a favor de cincuenta y dos (52) invitados especiales por el Señor Gobernador a asistir al acto oficial correspondiente a la firma del Acta: Obra Ampliación Escuelas N° 793 y N° 3 de la ciudad de Trelew – tramo Trelew – Rawson - Trelew.

Res. N° 62**12-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "TRANSPORTES CEFERINO" de Oscar Osvaldo ALMENDRA, con domicilio constituido en Ameghino 754 de la ciudad de Trelew por la Subsecretaría Unidad Gobernador originada por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a bordo de DOS (2) unidades del tipo ómnibus a favor de los integrantes que conformaron la Delegación Chubut que participó en la Edición 2011 del "Festival Nacional del Folklore", llevado a cabo en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, desde el día 20 y hasta el 31 de enero de 2011.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 29.900,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 63**12-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de alumnos pertenecientes a escuelas secundarias de Oliva, Provincia de Córdoba, que conformaron la delegación de esta ciudad, ganadores de las "Olimpiadas Deportivas Estudiantiles – Provincia del Chubut" quienes se trasladaron hasta la Comarca Virch - Valdés el día 18 y hasta el 25 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 41.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 64**12-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Automotores, Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "SICURANI e HIJOS S.R.L." con domicilio en Coronel Rosales y Moreno de la ciudad de Trelew por la adquisición de repuestos destinados a la reparación del ómnibus marca "Mercedes Benz", Número de Dominio HDQ 313, propiedad del Estado Provincial.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 10.960,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 6 – Finalidad 1 – Función 120 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 65 **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "OSCAR OTERO e HIJOS S.R.L." con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1311 de la ciudad de Trelew por la adquisición de UNA (1) placa de la Provincia del Chubut de SESENTA (0,60) centímetro por CUARENTA (0,40) centímetros, de bronce florentino tipo pergamino grabadas bajo relieve con el escudo de la Provincia sobre lado derecho de la misma, con el nombre del Señor Gobernador y logo del Autódromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew y de UNA (1) placa de bronce florentino grabada sobre relieve con el escudo de la Provincia del Chubut, con el nombre del Señor Gobernador inscripto, cuyas medidas son SESENTA (0,60) centímetros por CUARENTA (0,40) centímetros, montada sobre base de mármol travertino a la veta de OCHENTA Y CUATRO (0,84) centímetros por SESENTA Y TRES (0,63) centímetros.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL NOVENTA (\$ 13.090,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

Res. Nº III-27 **08-04-11**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a la agente SOSA, María Laura (MI Nº 21.557.676 – Clase 1969) cargo Jefe División Contabilidad de Tasas y Contribuciones Especiales - Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente dependiente del citado Departamento, de la Dirección de Administración y Finanzas – Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 09 de marzo de 2011 y hasta la designación del nuevo titular.

Res. Nº 65 **06-04-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Rawson, destinado a fortalecimiento institucional, de-

signándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor LOPEZ, Adrián Gustavo, D.N.I. Nº 18.027.207.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. Nº 68 **11-04-11**

Artículo 1º: CONTRÁTASE en forma directa a la firma TERRANIA CONSTRUCCIONES SRL, la ejecución del Proyecto "Oficina Secretaría de Pesca" de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino, Oferta Alternativa por la suma PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.440,82), con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días corridos.-

Artículo 2º: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.440,82), se imputará a la JURISDICCION 30 – SAF 33 - PROGRAMA 41 – Proyecto 2 – Obra 47 - IPP 421 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 349 – Fondo Provincial para obras de Infraestructura Administración Central – Ejercicio 2011.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. Nº 14 **12-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo por la Dirección General Comarca Senguer San Jorge dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable con la empresa TSUYOI S.A., por la reparación de la caja de cambios del vehículo oficial TOYOTA HILUX 4X4 Dominio HEU 810, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY NUEVE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 7.699,87).-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al pago de la Factura Nº 0017-00008574 de la empresa TSUYOI S.A., CUIT Nº 30-67025329-1, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 7.699,87), en concordancia con lo previsto por el Artículo Nº 95, apartado C, incisos 1, 3 y 6 de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 7.699,87) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 63 – SAF 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 1- Actividad 1 – Conducción y Administración – Inciso 2 – Parcial 6 – Partes, repuestos e insumos para medios de transporte y maquinaria – la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO CON 47/100 CENTAVOS (\$ 4.505,47) e Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 2 – Mantenimiento y reparación de vehículos – la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 3.194,40) – Fuente de Financiamiento 311 – Ejercicio 2011.-

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-43 12-04-11

Artículo 1º.-RECONOCER lo actuado por el agente ZAPATA, Matías Emilio (MI Nº 33.771.235 – Clase 1988) cargo de revista Oficinista Especializado Clase VI – Agrupamiento Administrativo en el cargo Jefe de División Administrativa – Depósito – Clase XIV – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 572/09 dependiente de la Dirección de Suministros a partir del 07 de Febrero de 2011 y hasta el 04 de Marzo de 2011.

Artículo 2º.- ABONAR al agente ZAPATA, Matías Emilio (MI Nº 33.771.235 – Clase 1988) cargo de revista Oficinista Especializado Clase VI – Agrupamiento Administrativo en el cargo Jefe de División Administrativa – Depósito – Clase XIV – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 572/09 dependiente de la Dirección de Suministros.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 1.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 324 03-04-11

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO, la obligación impositiva de la responsable ESCRIBANA MARICEL E. DIAZ – C.U.I.T Nº 24-23401745-0, con domicilio en Marcos A. Zar 243 de la Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, por el Impuesto de Sellos.

Artículo 2º.- INTIMAR a la responsable a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal y que asciende a la suma de \$ 53.975,75 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVE-

CIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS).

Artículo 3º.- INTIMAR a la responsable ESCRIBANA MARICEL E. DIAZ – C.U.I.T. Nº 24-23401745-0, con domicilio en Marcos A Zar 243 de la Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$ 27.205,65 (PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), en concepto de multa por defraudación (Conf. Arts. 44º y 50º del Código Fiscal).

Artículo 4º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38 – ex – Ley 5450).

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

Res. Nº 432 07-04-11

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ARIMEX IMPORTADORA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-912239-3 – C.U.I.T. Nº 30-54039667-8, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1978 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 19 de Abril de 2011, las Constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. Nº XIX-10 MIAyG y II-68 MG 13-04-11

Artículo 1º.- Aprobar la Adscripción a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno con asiento de funciones en la Localidad de Corcovado del agente Celestino Elpidio GARCETTE (MI Nº 7.615.327 – Clase 1949) cargo Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 – Nivel IV – Categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Prorrogar la Adscripción a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2011 en la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno con asiento de funciones en la Localidad de Corcovado al agen-

te Celestino Elpidio GARCETTE (MI N° 7.615.327 – Clase 1949) cargo Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 – Nivel IV – Categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

VISOTTO, ORESTE GIOVANNI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 17 de Noviembre de 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO
DE EDUCACION**

**Res. Conj. N°
XXIV-09 MaYCDS y XIII-77 ME 11-04-11**

Artículo 1º.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente Bruno Martín DIAZ (MI N° 29.463.090 – Clase 1982), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal del Ministerio de Educación, en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde el 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Bruno Martín DIAZ, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Artículo 3º.- Cumplido el plazo determinado en el Artículo 2º de la presente Resolución, se deberá absorber al agente mencionado en la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Control, del Desarrollo Sustentable, caso contrario, se reintegrará a sus tareas específicas en su Organismo de dependencia.

Artículo 4º.- El Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. CASTILLO, en autos: GUERRERO TOMASA DINA S/ Sucesión Ab – intestato (Expte. 255 Año 2011) declara abierto el juicio sucesorio de TOMASA DINA GUERRERO debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 el C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 01 de Abril de 2011.-

MONICA CASSIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ubaldo René AGUILERA, sito en 9 de Julio 261, 4º Piso de la ciudad de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por Tres días, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores de los Sres. ARMANDO OPASOS y PABLA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "OPASOS, ARMANDO y MARTINEZ, PABLA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 179 - Año 1996).- Secretaría, Trelew, 22 de Septiembre de 2011.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen 650, 1º Piso, de ésta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "MILLAN ISMAEL S/Juicio Susesorio", Expte. 219/2011, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JELVES GAJARDO, BONIFACIO - DIAZ ROA ORFELINA, para que se presenten en autos: JELVES GAJARDO, BONIFACIO - DIAZ ROA ORFELINA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 000020 Año 2011), Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en calle Mosconi N° 44, en autos caratulados: BANCO PATAGONICA SA C/ FERRADA, LUIS ALBERTO S/Ejecutivo", Expte. 604/10, por intermedio del presente edicto que se publicarán durante Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario Jornada, emplaza al demandado Sr. FERRADA LUIS ALBERTO, para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.-

Puerto Madryn, 11 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr.

Bruno Nardo, en autos caratulados: "CASTILLO, JUAN GABRIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1054 Año 2010 – C), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN GABRIEL CASTILLO, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 16 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "OVIEDO, HUMBERTO MARCELO S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 809 Año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don HUMBERTO MARCELO OVIEDO, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 31 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "SOLIS, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 302 Año 2011 - S), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS SOLIS para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 06 de Abril de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en

Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LEPIN, EDGARDO ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 307 Año 2011 - L), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO ANDRES LEPIN para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 06 de Abril de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primer Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de esta ciudad, en autos: "SVOBODA JUAN JOSE Y LIZA SILVIA NICOLASA S/SUCESORIO" Expte. N° 2382/2010, ha dispuesto publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE SVOBODA Y SILVIA NICOLASA LIZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2011.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana B. STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos: "ARAOZ, VICTORIO CLEMENTE S/Sucesorio" Expte. 208/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIO CLEMENTE ARAOZ, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO ANDRES RIVERA para que dentro de los Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "RIVERA, ANDRES GONZALO S/Sucesión" Expte. 2602/2010), Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 01 de Marzo de 2011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "MYBURGH, ANDRES CRISTÓBAL S/Sucesión" Expte. 2008/10, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el Diario El Patagónico de esta ciudad en forma conjunta.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, en autos caratulados: "VELIMIROVIC SIMON S/Sucesión" Expte. 2940/2010, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SIMON VELIMIROVIC, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.

Dra. GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 10 de Noviembre de 2009.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Sec. N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "IGOR MANCILLA, RAMON RAUL S/Sucesión Ab - Intestato" Expte. 315/2011, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IGOR MANCILLA RAMON RAUL. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 11 Días del mes de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de familia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Nordeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia Teresita APAZA de GRANJA, Secretaria a cargo del Dr. Javier MANSE, notifica por el término de Dos (2) Días, al Sr. ISMAEL TROILO, DNI 12.032.838, para que dentro de los Cinco (5) Días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "CABRERA, FERNANDO S/Adopción Integrativa" (Expte. 76 – Año 2011), bajo apercibimiento de otorgar la adopción de sus hijos al actor.-

Secretaría, Trelew, 23 de Marzo de 2011.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 20-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de DIAZ DIAZ JUANA AURORA, para que se presenten en autos: "DIAZ DIAZ JUANA AURORA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 000058 Año 2011), Publíquense por tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 de Abril de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn; Dra. Delma I. VIANI, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: LUNA ANDREA ELIZABETH C/ ESTIGARRIBIA HECTOR FABIAN S/Divorcio Vincular (Expte. 323 - Año 2009), cita y emplaza al Señor ESTIGARRIBIA HECTOR FABIAN, a fin que comparezca dentro del término de Diez (10) Días a contestar demanda, en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.-

Puerto Madryn, 12 de Abril de 2011.-

DANIELA FABIANA PINO
Secretaria de Primera Instancia

I: 20-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza a la por Treinta Días a herederos y acreedores de GRAZIELA BLANCA BURON, mediante edictos que se publicará por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 06 de Abril de 2011.-

CRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza a la por Treinta Días a herederos y acreedores de BLANCO BENITA, mediante edictos que se publicará por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 08 de Abril de 2011.-

CRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RIJAVEC LUIS y GREGORICH EUGENIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Le.-
Trelew, 14 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° Cuatro a cargo del Dr. Ubaldo René Aguilera, sito en 9 de Julio 261, 4° Piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por 3 días, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a los herederos y acreedores de la Sra. DIANA OTERO para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "MONTESINOS ERNESTO Y OTERO DIANA S/Sucesión AB – Intestato" (Expte. 956/92).-

Trelew, Secretaría, 01 de Abril de 2011.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/BILBAO PABLO CESAR y MESA MAGDALENA S/Ejecutivo" Expte. N° 18/2009" que el Martillero Publico Andrés Zarate re-

matara el día 30 de Abril de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA IVECO, MODELO TURBO DAILY 35.10, TIPO FURGÓN, MOTOR MARCA SOFIN N° RPA335363, CHASIS MARCA IVECO N° 93ZC3570118301061, AÑO 2001, DOMINIO DTU-816, Propiedad de la demandada Sra. MESA MAGDALENA (DNI N° 23.401.422).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 10/03/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 05/2008 a 02/2010 por \$ 1.424,04.- Dirección Cobros Judiciales al 15/03/10 No registra deuda.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 15/03/10 registra deuda acta de infracción N° 011149/2008 con Resolución N° 1400/10 con modulo equivalente a \$ 250,00.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 16/03/10 no registra deuda en concepto de Actas de Infracción. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 2: al 15/03/10, 07/10/10 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1 % según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 14 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/GARCIA OSCAR DANIEL S/Ejecutivo " Expte. N° 1558/2010" que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 30 de Abril de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO PALIO FIRE 5P 1.4, 8V BENZ EOBD, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 310A2011 8891015, CHASIS MARCA FIAT N° *8AP17156NA 3003251*, AÑO 2009, DOMINIO IFH-024., Propiedad del demandado Sr. GARCIA OSCAR DANIEL (DNI N° 24.096.119).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 06/10/2010 Registra deuda en concepto

de Impuesto Automotor por el periodo 09/2010 por \$ 77,65.- Dirección Cobros Judiciales al 07/10/10 No registra deuda.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 07/10/10 No registra deuda en concepto de infracciones de Tránsito. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 08/10/10 No registra deuda en concepto de actas de infracción. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 2: al 07/10/10 Registra deuda en concepto de acta de infracción Sentencia N° 4089/10 por \$ 280,00. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, sin base y al mejor postor.- **SEÑA:** 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- **IMPUESTOS DE SELLOS:** 1% según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- **COMISION:** 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 13 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

PANDA OIL & MINING S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Constitución de SRL.- “PANDA OIL & MINING S.R.L.” ESCRITURA NUMERO TREINTAY CUATRO. Comodoro Rivadavia, 16/02/2011, y Esc. Complementaria 77 del 28/03/11, ante Horacio A. Reigada, Escribano Titular del Registro N° 6. Socios: OSCAR RAUL PELAITAY, argentino, comerciante, casado, nacido el 31/05/1960, DNI 13.389.785, CUIL N° 20-13389785-3 y CLAUDIA MONICA FORTE, argentina, casada, comerciante, nacido 21/04/1962, DNI N° 14.978.367, CUIL N° 27-14978367-4, domiciliados en calle Chaco Número 1546, del Barrio Pietrobelli de esta Ciudad. DOMICILIO LEGAL: “PANDA OIL & MINING S.R.L.”, calle Chaco 1546 B° Pietrobelli, Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria del petróleo, gas y minería, estando facultada para efectuar operaciones y servicios petroleros tales como construcciones y diseños de Ingeniería Mecánica; construcciones y diseño de Ingeniería Civil, provisión de personal técnico, tendido de líneas y construcción y montaje de tanques, construcción y montaje de plantas compresoras; construcción y montaje de galpones, instalación y montaje de equipos, montaje de hornos de tratamiento del crudo; montaje de hornos de tratamiento de agua (caliente frío), aislamiento térmico de silenciadores, caños de escape; válvulas, líneas y

equipo en general y obras mecánicas en general; selección de personal para supervisión; personal técnico en seguridad y medio ambiente; control de calidad; personal para mantenimiento de plantas; operaciones industriales vinculadas al petróleo, tales como exploración, perforación de pozos petroleros, servicios de “pulling”, cementación y terminación de pozos petrolíferos, de gas y agua incluyendo procesos y máquinas para mezclar cemento y otras sustancias en forma eficiente a tal fin e introducir el cemento preparado en los pozos respectivos, incluyendo asimismo toda clase de procedimientos y sistemas vinculados con la perforación, cementación, proceso de pulling y demás necesarios para tal fin, pudiendo fabricar, comprar vender, alquilar, prestar asesoramiento; utilizar cualquier clase de suministro; herramientas, maquinarias; instalaciones, accesorios y equipos necesarios o convenientes para el proceso; pruebas de cualquier clase, inclusive de operación o funcionamiento de pozos; terminación; limpieza y reparación de los mismos. Ejecución, elaboración y formulación de proyectos de construcción, explotación, desarrollo, exploración y beneficios minerales en Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas, así como también servicios complementarios; consultoría y ejecución de estudios geohidrológicos, mineros, geofísicos, geológicos, geotécnicos y del medio ambiente siendo esta enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. 2) COMERCIAL Y MANDATARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, comodato, distribución, importación, exportación, y comercialización en general de mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad del petróleo, gas y minería, ejercer representaciones comerciales, constituirse en agencias o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados vinculados a la provisión de la industria del petróleo, gas y minería. 3) AUTOMOTORES: Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos propiedad de terceros y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de alquiler de los mismos, lavado, engrase, mantenimiento y reparación de automotores, comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, venta de accesorios y repuestos para vehículos, representaciones, mandatos y gestiones de actos comerciales, vinculados al objeto de la sociedad. 4) CONSTRUCCIÓN: a) Proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general. Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y privadas. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la edificación y compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sea obras públicas o privadas, mediante obra pública o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y/o cualquier otro trabajo relacionado al ramo de la ingeniería civil o arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bie-

nes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos. Quedando comprendida en este rubro la canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe. c) Podrá realizar toda operación relacionada a la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, aún las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, quedando comprendido en este rubro, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo representar a terceros, para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias. 5) METALURGICA: Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos. Comercialización de los productos elaborados. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termquímicos, mecanizado y terminación superficial. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o Industriales. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o Industriales. 6) TRANSPORTE: 1) Transporte de carga, mercaderías en generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internaciones, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte "warrants" y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar, alquilar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) Comprar, vender, importar y/o exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 7) AGROPECUARIA: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a la explotación ganadera, agropecuaria, forestal y frutícola de inmuebles rurales, cabañas, establecimientos de cría de ganado para consumo, comercialización y venta, al

por mayor y menor, importación y exportación de sus productos, maquinarias, herramientas y enseres relacionados con dicha actividad, compra venta de semovientes, de lana, de cueros, cualquiera fuese la especie de que se trate la explotación; producción y comercialización de frutos, carnes, lanas, cueros, cereales, transportes de ganado, personal, maquinarias y afines. 8) TURISMO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, Administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de este objeto. Siendo esta enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo, comprar, vender, e intermediar entre la compra, venta, o alquiler de bienes, inmuebles, muebles y rodados, importar, exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin mas limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), dividido sesenta cuotas de mil pesos valor nominal cada una. El capital es totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Oscar Raúl PELAITAY suscribe treinta cuotas y la socia Claudia Mónica FORTE suscribe treinta cuotas equivalentes DURACIÓN: 50 años contados estos desde la fecha de inscripción del presente contrato social en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos (2) Socios Gerentes, por tiempo indeterminado, quienes actuarán en forma indistinta.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: Anualmente 31 de Diciembre, se practicará el Balance e Inventario General sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Socios Gerentes: Oscar Raúl PELAITAY y Claudia Mónica FORTE.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-04-11.

EDICTO

LAFINCA S.R.L.

**Modificación de Contrato – Organo
de Administración**

Se hace saber que por decisión de Acta de Socios número 18 de fecha 5 de Noviembre de 2005, y Acta de Socios número 22 del 28 de Junio de 2006, se dispuso la incorporación de un nuevo Gerente, designando al socio Pablo Bergara, quien aceptó en nombramiento, y se modificó la cláusula "Quinta" del Estatuto social quedando de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Alberto Ricardo Bergara y Pablo Agustín Bergara en forma indistinta, en calidad de Socios Gerentes para lo cual así quedan designados. Su duración en el cargo será por todo el tiempo que dure la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el noveno de Decreto Ley 5965/63; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco del Chubut S.A. y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales y privadas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real; aceptar y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; conferir poderes generales y especiales y renovarlos, ya sean judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, administrar todo tipo de bienes propios y/o de terceros y dar las fianzas y garantías necesarias para el normal desarrollo para la actividad social. Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-04-11.

HORNEVA S.A.

EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 21 de agosto de 2010, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente Ing. Néstor Osvaldo Peláez; Vicepresidente: Ing. Luis Lino

Amici; Director Suplente: María Cristina Moltoni. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-04-11.

ACLARACION

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS
"DUCA DEGLI ABRUZZI"**

**CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de nuestro estatuto nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2011 a las 10:00 horas en la Secretaría de la Institución ubicada en la calle 28 de Julio 129 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos, asimismo la memoria presentada por el órgano directivo e informe del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Fijar el valor de la cuota social.

Disposiciones sobre el Estatuto de Asamblea: Art. 28. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en el Orden del día.

Art. 35. Las Asambleas se celebrarán con la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órgano directivo y de fiscalización.

ANGEL NAZARENO MARIOTTI
Presidente

ALEJANDRO PANACCIO
Secretario

ACLARACION:

Ante un error involuntario informamos que en el llamado a asamblea ordinaria cuya publicación fue rea-

lizada el día 28/03/2011, donde dice que se realizará el día 30/04/2010, deberá decir que será realizada el día 30/04/2011.

ANGEL NAZARENO MARIOTTI
Presidente

ALEJANDRO PANACCIO
Secretario

P: 25-04-11.

LLAMADO DE ASAMBLEA

TRELEW RUGBY CLUB

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 06 de Mayo del año 2011 a las hora 21:00 en la Sede Social del Club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew. Dejando Constancia que la Asamblea Comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria y Estado Contable del Ejercicio cerrado al 30/11/09 y 30/11/10.
- 3.- Aumento cuota Societaria.
- 4.- Renovación de Autoridades en la Comisión Directiva.

GUSTAVO CAIMI
Presidente

DAVIES CLAUDIO RENE
Tesorero

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

COSTELHO LTDA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria (Fuera de término)

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumo y Crédito El Hoyo Ltda. CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a realizarse el día 29 de Abril del 2011 a las 18:00 horas en las instalaciones de Bomberos Voluntarios El Hoyo sito en calle Paladino s/n de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2. Información y consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea anual ordinaria fuera del término legal estipulado.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, estado de evolución del patrimonio, notas y cuadros anexos, informes de Auditoría y Sindicatura correspondiente al ejercicio número 22 finalizado el 30/9/2010.
4. Informe de la operación de la Cooperativa entre el 1/10/2010 y el 28/4/2011
5. Planes y proyecciones para el 2011/12.
6. Elección de miembros del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

a. Elección de 3 (tres) consejeros titulares por 3 (tres) años en reemplazo de la señora Elida Reichenbach y los señores Luis Coronado y Raúl Girardelli por vencimiento de mandato.

b. Elección de 1(un) Síndico Titular y 1(un) Síndico suplente por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores Sergio Cabello y Eduardo Gonzalez respectivamente (Art. 63 del Estatuto Social).

7. Consideración de la propuesta de retribución económica a consejeros de la mesa directiva en concepto de trabajos personales a realizar en el cumplimiento de la actividad institucional de la Cooperativa conforme al artículo 67 de la ley 20.337 y artículo 50 del Estatuto Social.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de fijada la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados.

ALFREDO AZOCAR
Secretario
COSTELHO

I: 15-04-11 V: 25-04-11.

TEHUELCHES U.R.V.CH.

UNION DE RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La UNION DEL RUGBY DEL VALLE DEL CHUBUT, convoca a Asamblea General Ordinaria en los Términos de su Estatuto Social, para el Lunes 2 de Mayo de 2011 a las 20:30 hs. en instalaciones de Bigornia Club, sito en la calle Changüí Ríos S/N, de la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson.

**ORDEN DEL DIA ASAMBLEA
ORDINARIA**

1°- Elección de Dos (2) Asambleístas para la firmar del Acta.

2°- Aprobación Memoria y Balance del ejercicio 2009-2010.

OSVALDO DANIEL PUGLIESI

Presidente

MATEO ROSSIO COBLIER

Secretario

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
DEL CHUBUT**

CONVOCATORIA

**XXI CONGRESO PROVINCIAL
ORDINARIO**

El Consejo Directivo Provincial del Chubut de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en cumplimiento de las normas estatutarias establecidas, CONVOCA a los Congresales Provinciales electos en las respectivas Asambleas de Afiliados, al XXI Congreso Provincial Ordinario, que sesionará en la Sede gremial de la ciudad de Rawson, sita en la calle Don Bosco N° 183 de la ciudad de Rawson, el DIA 20 DE MAYO DEL 2.011, a partir de las 09:00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del XXI Congreso Provincial Ordinario.
- 2.- Elección de Autoridades.
- 3.- Lectura y Consideración del Acta Anterior
- 4.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Lectura y Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2.010.
- 6.-Lectura y Aprobación del Inventario y Balance del Ejercicio 2.010.
- 7.- Elección de la Junta Electoral provincial.
- 7.- Designación de dos (2) Congresales para firmar el acta.
- 8.-Clausura del XXI Congreso Provincial Ordinario.

El Congreso se constituirá a la hora establecida en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno (1) de los Congresales convocados. En caso de no obtener quórum, media hora mas tarde y en segunda convocatoria sesionará con el numero de congresales presentes.-

Sus resoluciones en cualquiera de lo casos, serán válidas al ser aprobadas por simple mayoría de votos de los presentes.-

Los gastos de traslado y alojamiento de los Congresales, estarán a cargo de las Seccionales.

Rawson, 14 de Abril de 2.011.-

Omar NAVARRO
Secretario General
ATE – Chubut

Mario ACEVEDO
Secretario de Finanzas
C.D.P. Chubut – ATE

I: 19-04-11 V: 25-04-11.

**ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DEL CHUBUT**

CONVOCATORIA

**XXII CONGRESO PROVINCIAL
EXTRAORDINARIO**

El Consejo Directivo Provincial del Chubut de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), en cumplimiento de las normas estatutarias establecidas, CONVOCA a los Congresales Provinciales electos en las respectivas Asambleas de Afiliados, al XXII Congreso Provincial Extraordinario, que sesionará en la Sede Gremial de la ciudad de Rawson, sita en la calle Don Bosco N° 183 de la ciudad de Rawson, el DÍA 20 DE MAYO DE 2.011, a partir de las 11:00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Apertura del XXII Congreso Provincial Extraordinario.
- 2.- Elección de Autoridades.
- 3.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 4.- Informe de la Secretaría General, a cargo del Compañero Omar NAVARRO.
- 5.- Elaboración del Plan Político, Organizativo y Gremial Provincial.
- 6.- Designación de dos (2) Congresales para firmar el Acta.
- 7.- Clausura del XXII Congreso Provincial Extraordinario.

El Congreso se constituirá a la hora establecida en la Convocatoria siempre que se encuentren presentes la mitad más uno (1) de los Congresales convocados. En caso de no obtener quórum, media hora más tarde y en segunda convocatoria sesionará con el número de congresales presentes.

Sus resoluciones en cualquiera de los casos, serán válidas al ser aprobadas por simple mayoría de votos de los presente.

Los gastos de traslado y alojamiento de los Congresales, estarán a cargo de las Seccionales.

Rawson, 14 de Abril de 2.011.

Omar NAVARRO
Secretario General
ATE – Chubut

Mario ACEVEDO
 Secretario de Finanzas
 C.D.P. Chubut – ATE

I: 19-04-11 V:25-04-11.

C.P.I.A.A.- LEY X N° 2 (EX 532)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL Directorio del Colegio profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia del Chubut según Resolución 030/11 a dispuesto: Convocar a todos los profesionales Matriculados Habilitados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 2011 a las 09:00 horas en la sede central, Sarmiento 944, Rawson, del Colegio profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia del Chubut, con la finalidad de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- b) Tomar conocimiento del Ejercicio Económico N° 39 – (2010/2011).
- c) Establecer lo normado por el Inc. “d” del Art. 19 de la ley X N° 2.
- d) Consideración Valores Honorarios Sugeridos.
- e) Presentación de los nuevos representantes electos.
- f) Designación de Dos (2) Colegiados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el Acta Respectiva.

EL DIRECTORIO

P: 25-04-11 y 05-05-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

Señor:
 RODRIGUEZ OSCARASENCIO
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 070/11 - DR
 PERIODOS A BARCADOS: 02 A 11/10
 IMPUESTO OMITIDO \$ 47.097,73

SON PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 73/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
 (ART. 38º C.F.) \$ 6.285,42
 TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN
 DETALLE ANEXO \$ 53.383,15
 SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 15/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: LOCASUR SA

Nº DE INSCRIPTO: 907-333678-9

Nº DE C.U.I.T.: 30-69199729-0

DOMICILIO: CERRO CHENQUE N° 945 Bº PUEY-REDON

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

PROVINCIA CHUBUT

CODIGO POSTAL: 9000

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos y deduce incorrectamente el beneficio establecido por la Ley XXIV N° 40, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39, XXIV N° 42 y XXIV N° 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 19/11 DR
 Nº DE EXPEDIENTE: 007/11 DGR
 PERIODOS A BARCADOS: 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10
 IMPUESTO OMITIDO: \$ 12.588,43

SON PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011
(ART. 38º C.F.) \$ 3.174,80
TOTAL DE LA DEUDA según
DETALLE ANEXO \$ 15.763,23

SON PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 23/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:..... \$ 629,42

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.888,26

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 2.517,69

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 3.147,11

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09. respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Construcción de sitio de acopio transitorio de residuos peligrosos, Yacimiento Valle Hermoso" presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 361/11-MAyDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1º Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones deberán estar firmadas.

I: 20-04-11 V: 25-04-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN
JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI N° 35
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: «Montaje de campamento para el Distrito de Energía,

Cerro Dragón-Anticlinal Grande.» presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente N° 493/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a: controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI N° 35
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación, relativo al Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Cantera La Nueva" presentado por la empresa Ganadera Esquel Sociedad anónima Rural, Inmobiliaria y Financiera (S.A.R.I. y F.), que se tramita por el Expediente N° 239 MAYCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en la Municipalidad de Corcovado. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a: consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede de la Municipalidad de Corcovado sita en Avda. San Martín s/n° Código Postal 9201.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

N° 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón I: 44 viviendas.

Cant: 44.

Presupuesto Oficial: \$ 11.540.369,91.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.848.443,89.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón II: 80 viviendas.

Cant: 80.

Presupuesto Oficial: \$ 21.079.257,09.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 25.295.108,51.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón III: 25 viviendas.

Cant: 25.

Presupuesto Oficial: \$ 6.579.155,88

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.894.987,06

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón IV: 81 viviendas.

Cant: 81.

Presupuesto Oficial: \$ 22.586.840,65.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 27.104.208,78.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-I

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón I: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.942.095,85.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.330.515,02.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-II

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón II: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 7.497.503,10.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.997.003,72.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-III

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón III: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.845.835,73.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.215.002,88.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-IV

Localidad: Rawson.
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón IV: 20 viviendas.

Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 4.556.211,71.

Plazo Ejec.: 270.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.074.948,95.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 18/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 17 dúplex SETIA.
Cant: 17.
Presupuesto Oficial: \$ 4.185.927,12.
Plazo Ejec.: 240.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.278.890,68.
Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 19/11

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 30 dúplex Sindicato Empleados Municipales.
Cant: 30.
Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.
Plazo Ejec.: 300.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.605.258,40.
Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 20/11-I

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón I: 36 viviendas.
Cant: 36.
Presupuesto Oficial: \$ 8.169.420,47.
Plazo Ejec.: 300.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.803.304,56.
Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

N° 20/11-II

Localidad: Trelew.
Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón II: 22 viviendas.

Cant: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.022.182,91.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACIÓN Y PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA**

LICITACION PUBLICA N° 14/11

“Construcción de Sede Asociación Vecinal Barrio Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

**Obras Financiadas con Recursos
del Tesoro Provincial**

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 426.185,90.
Plazo de Ejec.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 9.243,71.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Abril de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los Pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA N° 01/2011

AQUISICION DE EQUIPO TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON DESTINO HOSPITAL ESQUEL.

PRORROGA

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Setecientos Noventa Mil (\$ 1.790.000).-
Valor del Pliego: \$ 1000.-

Garantía de Oferta: Equivalente al 5% del valor Total de la Oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede de Secretaría de Salud, Dirección Provincial de Contrataciones, Moreno 555, Rawson Chubut.

Tel: 02965-485573/481066.

Banco del Chubut Suc. 21 Tipo 01 N° Cuenta: 2000215/3.

La venta de Pliegos se realizará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la apertura de la Licitación.

Prorrogase: La fecha de Apertura para el día 09 de mayo del 2011 a las 12:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede de Secretaría de Salud, Moreno 555, Rawson Chubut.

I: 15-04-11 V: 25-04-11.

AVISO DE LLAMADO**LICITACION PUBLICA N° 02/2011****ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

OBJETO: Ejecución de Obra: Repotenciación Acueducto – Sarmiento – Comodoro Rivadavia – Lago Musters – CHUBUT.

EJECUTA: ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.

FECHA DE APERTURA: 31 de Mayo de 2011, a las 11:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 41.949.205,90

PLAZO DE EJECUCION: 24 meses.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: a partir del 19 de Abril de 2011 en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – Av. Leandro N. Alem 628 – Piso 11 – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o a través del sitio de Internet: www.enohsa.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 41.949,00 – en efectivo o cheque certificado.

LUGAR DE APERTURA: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSa – Leandro N. Alem 628, Piso 12, Capital Federal. Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura en el horario de 10:00 a 11:00. La presentación será realizada personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptan envíos por correo.

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA - U.E.P.I.A.G**

**Dirección de Contabilidad y Finanzas
Departamento Licitaciones y Compras**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011
UEPIAG**

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo minibus para transporte del personal del centro de Actividad de Montaña La Hoya.-

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-).-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.000.-).-

Plazo de Mantenimiento de Ofertas: Cincuenta (50) Días corridos.-

Lugar de apertura de sobres: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Belgrano 914 – Rawson (Ch).-

Día de Apertura: 10/05/2011.- Hora: 11:00 hs.-

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**LICITACION PUBLICA N° 01/11**

OBJETO: Obra: “Ampliación de Planta de Tratamiento Norte de la ciudad de Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 6.189.433,55).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y cuatro con Treinta y Tres Centavos (\$ 61.894,33).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Pesos Quince Millones Sesenta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Noventa y Siete Centavos (\$ 15.060.954,97).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00)

VENTA DE PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - BELGRANO 250 – 2º PISO – OFICINA 12 DESDE EL DIA 19/04/2011 HASTA EL DIA 12/05/2011.

CONSULTA DE PLIEGO: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano N° 206, 1° Piso - C.P. 9120 Puerto Madryn. Chubut. Argentina (CONM. (0965) 453480 - 454446 - 471599 FAX (0965) 474487 www.madryn.gov.ar

LUGAR y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN-MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS BELGRANO 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut.

EL DÍA 17/05/2011 DE 07:30 A 09:30 HORAS

ACTO DE APERTURA Lugar: Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano 250 – Puerto Madryn – Chubut Día 17 de Mayo de 2011 Hora: 10:00 Hs.-

I: 19-04-11 V.: 25-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y
SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 252 – ME – 11
Licitación Publica N° 04/11**

PRORROGA ACTO DE APERTURA

**Concepto: S/ ADQ. DE SIETE (7) MINIBUSES
5 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBÚS CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.
2 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBÚS CON CAPACIDAD DE 15 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.088.500,00

Valor de Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 –

481745- horario administrativo de 8 a 14 horas. O en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración -. Dpto. Licitaciones y Compras).

Nueva fecha de Apertura: día 10 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 20-04-11 V: 27-04-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PRO.ME.VI**

N° de Lic.: 23/11 Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Reparación de 72 tabiques sanitarios e instalaciones B° 30 de Octubre 1140 viviendas

Presupuesto Oficial: \$ 3.578.480,64

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual

\$ 4.294.176,77

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

N° de Lic.: 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80

Plazo de Ejec.: 180

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

N° de Lic: 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43

Plazo de Ejec.: 150

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71

Fecha y Hora Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011-04-18

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco

297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS 2011

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 22/11

Localidad: Rada Tilly

Nombre del Proyecto: 25. viv. Coop. Sargento Cabral Cant.: 25

Presupuesto Oficial: \$ 6.568.852,28

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.882.622,74

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales Fuerza Aérea – Renglón I: 23 Viv.

Cant.: 23

Presupuesto Oficial: \$ 6.534.195,96

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.841.035,15

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales Fuerza Aérea – Renglón II: 57 Viv.

Cant.: 57

Presupuesto Oficial: \$ 14.002.713,76

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 16.803.256,51

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

N° de Lic: 31/11

Localidad: Puerto Madryn
 Nombre del Proyecto: 34 viviendas CENPat
 Cant. 34
 Presupuesto Oficial: \$ 7.688.148,40
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.225.778,08
 Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 32/11-RI

Localidad: Puerto Madryn
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° Pte. Perón
 Cant. 30
 Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.741.993,83
 Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 32/11-RII

Localidad: Puerto Madryn
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° Pte. Perón
 Cant. 30
 Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.843.730,64
 Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9

hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

N° de Lic: 33/11

Localidad: Lago Puelo
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas
 Cant. 20
 Presupuesto Oficial: \$ 4.992.688,65
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.489.032,98
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 34/11

Localidad: Gobernador Costa
 Nombre del Proyecto: 32 viviendas
 Cant. 32
 Presupuesto Oficial: \$ 7.863.030,72
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.435.636,86
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 35/11

Localidad: El Hoyo
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas
 Cant. 30
 Presupuesto Oficial: \$ 8.632.443,61
 Plazo de Ejec.: 300
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.358.932,33
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 36/11

Localidad: El Maiten
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas
 Cant. 20
 Presupuesto Oficial: \$ 4.770.869,31
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.156.303,97
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 37/11

Localidad: Epuyen
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas
 Cant. 15
 Presupuesto Oficial: \$ 4.172.992,99
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.259.489,48
 Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9

hs.

N° de Lic: 38/11

Localidad: Las Plumas
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas
 Cant. 10
 Presupuesto Oficial: \$ 2.698.946,93
 Plazo de Ejec.: 240
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 4.048.420,40
 Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9

hs.

**RECTIFICACIÓN Y PRORROGA DE RECEPCION
Y APERTURA – LICITACION PUBLICA N° 39/11**

N° de Lic: 39/11

Localidad: Tecka

Nombre del Proyecto: 16 viviendas

Cant. 16

Presupuesto Oficial: \$ 3.808.651,02

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 5.712.976,52

Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación del Chubut anuncia la apertura de la Convocatoria para 1 (un) cargo de consultor para realizar el Mapeo de Información Socioeducativa y Sociolingüística de la EI/EIB – (Promer).

Tipo de Contrato: locación de servicio.

Monto Mensual: \$ 3600.

Período de Trabajo: 1° de mayo de 2011 al 1° de Enero de 2012.

Requisitos del candidato: estudios universitarios o terciarios en alguna disciplina vinculada a las ciencias sociales con experiencia en el tratamiento y manejo de la información cuantitativa y cualitativa y/o en el desarrollo de trabajos de campo.

Plazo de postulación: hasta el viernes 29 de Abril.

Envío de CV a subpolitica@chubut.edu.ar

Mas detalles de la convocatoria, en

www.chubut.edu.ar

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/11 SCOMC-UEP**

Obra: Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco (\$ 3.221.845,00)

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Dieciocho con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 32.218,45).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco centavos (\$ 3.221.845,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Rawson

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 19 de Mayo de 2011 – Hora: 11:00 hs.

I: 25-04-11 V: 29-04-11.

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**

PROVINCIA DEL CHUBUT

En el marco del Plan de mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a **Licitación Pública N° 01/11**

Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.

Licitación Pública 01/11-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.757,95.

Garantía de Oferta Exigida 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/11 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

I: 25-04-11 V: 13-05-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 15/11

**OBRA: Construcción Gimnasio Escuela N° 112.
Lugar de Emplazamiento: Esquel**

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro con veintidós centavos.- (\$ 6.476.794,22).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 24 de Mayo a las 11:00 hs. y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 24 de Mayo de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut

Adquisición de Pliego:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 25-04-11 V: 29-04-11.